



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios/as de los Cuerpos Docentes Universitarios para el año 2026.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, (“Boletín Oficial del Estado”, número 70, de 23 de marzo de 2023), el artículo 83 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 42, de 3 de marzo de 2025), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, (“Boletín Oficial del Estado” número 261, de 31 de octubre de 2015), respetando el contenido del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, (“Boletín Oficial del Estado”, número 308, de 24 de diciembre de 2022), en aplicación de los Acuerdos de 4 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno de esta Universidad, (“Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”, número 01-2026, de 11 de febrero) y 4 de marzo de 2026 (pendiente de publicación), se aprueba la Oferta parcial de Empleo Público con las plazas que se indican en la presente Resolución.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las plazas y su forma de provisión se atenderán a lo regulado en el capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo y a la demás normativa estatal o autonómica que la desarrolle o pueda desarrollar; en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza; en el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos docentes universitarios, aprobado por Acuerdo de 13 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno de esta Universidad, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 9 de marzo de 2017), con todas sus modificaciones, habiendo sido objeto de refundición por Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, (publicado en el “Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”, número 1-20, de 12 de febrero de 2020), y, en la medida en que pueda resultar de aplicación, en el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de



manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ("Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza", número 06-23).

Plazas que contiene la presente Oferta, en total setenta y dos (72).

- Cuerpo de Profesores/as titulares de universidad. Sesenta y siete (67) plazas. Sistema de acceso: concurso de acceso.
- Cuerpo de Profesores/as titulares de universidad vinculados/as al sistema sanitario. Cinco (5) plazas. Sistema de acceso: concurso de acceso.

La presente Oferta es una primera fase de la Oferta total y en ella no se han incluido todavía los diferentes cupos de reserva.

Zaragoza, 9 de marzo de 2026.- La Rectora, Rosa Bolea Bailo.